

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 7 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Crespo Allué.—20.023.

APLIDEX, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en los locales del domicilio social de la sociedad sita en la calle Polígono Industrial Juyarco, s/n, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Denia, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ricardo Carrió Satorres.—20.147.

ARAMPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrara en el domicilio social, en Buitrago de Lozoya (Madrid), Carretera Nacional I, kilómetro 74,300, el día 12 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 17 de junio de 2008 a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Buitrago de Lozoya (Madrid), 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Martínez Munuera.—21.696.

ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 405/06, eje. 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Edison Hernán Bermeo Berrones contra la empresa «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», so-

bre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27-02-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.403,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—19.944.

ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecuciones n.º 36/2007 y 37/2007 acumuladas, seguidas en este Juzgado se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: «Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Arte Manual, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.257,57 euros de principal.»

Salamanca, 7 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—20.188.

ASOCIACIÓN EL BIENESTAR, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 153/06, dimanante del asunto social 237/05, a instancias de Carmen Montes Fernández, contra la empresa Asociación El Bienestar, S.C., y Amalia Grimas Martos, en los que con fecha 1 de abril de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la entidad Asociación El Bienestar, S.C. con CIF G-41504879 en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 29.334 euros de principal y 5.867 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—20.187.

ASOCIACIÓN INTEGRA 2

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en la ejecución número 79/2007, se ha dictado con fecha dos de abril de dos mil ocho, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado, Asociación Integra 2, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.667,43 euros de principal, más 2933,48 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 2 de abril de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—19.970.

ASISTÈNCIA JURÍDICA MUTUAL, MPS

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 279/2003, el artículo 83.1 del Reglamento de

Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores de Assistència Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social, en liquidación, comunicamos:

1. Que la Asamblea General Ordinaria de Assistència Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social, de uno de julio de 2004 acordó la disolución de la entidad, nombrando a los liquidadores de la misma.

2. Que mediante Resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de cinco de febrero de 2007, se inscribió su disolución voluntaria y se declaró el inicio de la fase de liquidación.

En virtud de los artículos anteriormente referidos, comunicamos a los acreedores de la Mutua, en especial a aquellos que no tengan reconocidos su crédito, que para poder solicitar su reconocimiento deben dirigirse a la sede social de la Mutua: calle Pizarro, 1-c bajos (Barcelona). Igualmente, recordamos que, conforme a la Ley, aquellos acreedores que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este anuncio, no serán incluidos en la lista de acreedores.

3. El acreedor, con crédito reconocido o sin él, interesado en conocer la situación económica y/o social de la Mutua, podrá consultar esta documentación en el domicilio social de la Mutua, dentro del plazo anteriormente referido.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores de Assistència Jurídica Mutual, Roser Argemí d'Abadal y Juan Antonio Ruiz Rodríguez e Ignasi Faura Ventosa.—20.102.

AUDIHIPANA GRANT THORNTON CORPORATE FINANCE, S. A.

Edicto

Antonio Cidraque Arias Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Audihipana Grant Thornton Corporate Finance, Sociedad Anonima, bajo el número 54/2008, a instancia de Audihipahna Gran Thornton, Sociedad Limitada representado por el Procurador Javier Segura Zariquiey, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte Dispositiva: Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la Sociedad Audihipana Grant Thornton Corporate Finance, Sociedad Anónima, para el día veintisiete de mayo de dos mil ocho, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día veintiocho de mayo de dos mil ocho, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en C. Tres Torres, núm. 7, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración, para confiarla a un Administrador único.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Modificación de los artículos 17, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales, como consecuencia de las decisiones adoptadas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito sobre la misma formulado por Audihipana Grant Thornton, Sociedad Limitada, como accionista autor de la propuesta y solicitante de esta convocatoria judicial; así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta será presidida por el Sr. Vicente Buruaga, actuando como Secretario el Sr. Jordi Safons Vilanova.

Librense los edictos para la publicación de la presente convocatoria en el Borme y en uno de los diarios de ma-

por circulación de la provincia de Barcelona, librándose los edictos necesarios.

Firmado, Luis Rodríguez Vega, magistrado-juez, y Antonio Cidraque Arias, secretario judicial.

Recurso.—Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente, en Barcelona, a 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—22.961.

AUSERMAN, SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 104/07; social ordinario n.º 641/06, Seguida contra la deudora, Auserman, Servicios Auxiliares, S. L., con domicilio en C. Fuente de la Salud, n.º 5, bajo en Vitoria, se ha dictado el 3 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.407,24 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.210.

AUSERMAN, SERVICIOS ESPECIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 104/07; social ordinario n.º 641/06, Seguida contra la deudora, Auserman, Servicios Especiales, S. L., con domicilio en C. Fuente de la Salud, n.º 5, bajo en Vitoria, se ha dictado el 3 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.058,47 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.212.

AUTOCARES CAPRICONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo, unánime, del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, s/n, de Badalona, el próximo 6 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Reección, en su caso.

Quinto.—Modificaciones estatutarias conforme a las propuestas incorporadas al informe escrito formulado por el Consejo, sobre:

I. Reducción de capital para compensar pérdidas:

a) Informe-propuesta de reducción de capital para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones y consiguiente propuesta de modificación del artículo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdos, en su caso.

b) Aprobación del Balance, verificado por los Auditores de la sociedad, que ha de servir de base al acuerdo de reducción. Acuerdos, en su caso.

c) Reducción del capital social y acuerdo complementario de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdos, en su caso.

II. Aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

a) Informe-propuesta de aumento de capital mediante composición de créditos debidamente verificados y certificados por el Auditor. Acuerdos, en su caso.

b) Aumento del capital social y acuerdo complementario de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdo, en su caso.

III. Conversión de títulos al portador en nominativos. Modificación de los Estatutos sociales en lo relativo a las acciones. Acuerdos, en su caso.

IV. Sustitución de la totalidad de las acciones por otras nuevas. Canje, sustitución o estampillado de los títulos antiguos, si procede, y en su caso, emisión de nuevos títulos.

V. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y determinación de los aspectos relacionados y/o complementarios de los acuerdos adoptados y en lo no previsto en los mismos en los acuerdos de la Junta, y en especial en lo establecido en el artículo 153.1.a) de la LSA.

Sexto.—Autorización para adquisición de acciones propias. Acuerdos, en su caso.

Séptimo.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 18 de abril de 2008.—Por el Consejo, la Presidenta, Esperanza Bueno Valentín.—22.749.

AUTOMÓVILES LA OSCENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2008 a las once horas quince minutos en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, será del tenor literal que se describe a continuación y podrá incluir cualquier otro punto que antes de la publicación de los anuncios de convocatoria se considere necesario o apropiado debatir.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la operación de compra de acciones propias llevada a cabo en fecha 31 julio de 2007.

Segundo.—Enajenación de acciones propias de la Sociedad o bien reducción del capital social mediante la amortización de las mismas y consiguiente reenumeración de acciones y modificación estatutaria.

Tercero.—Autorización de la venta de las participaciones de la Sociedad en Alosa, Autocares y Autobuses Sociedad Limitada.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1 c) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Huesca, 18 de abril de 2008.—Vice-Presidente, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—22.716.

AUTUMM, S. L. (Sociedad absorbente)

ANSIEL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», celebradas el día 9 de abril de 2008, se aprobó, por unanimidad de todos los socios, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ansiel, Sociedad Limitada», por «Autumm, Sociedad Limitada», comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, quién se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, la cual se disolverá, sin liquidación, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades que participan en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios de «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», Sixto Pers Calopa y Ana María Ramos Juncosa.—20.802. 2.ª 22-4-2008

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2008, a las 13.00 horas en Palma de Mallorca, Plaza de España n.º 1, con el siguiente